



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001064-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas concretas realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el desarrollo sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001064, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas concretas realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el desarrollo sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801064 formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones para impulsar el desarrollo sostenible en la provincia de Ávila.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801064.

Las actividades en pro de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos naturales, en todo el territorio de la Comunidad, se realizan por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en desarrollo de las materias de competencia de la Dirección General del Medio Natural mediante actuaciones, fundamentalmente, de defensa del medio natural, gestión forestal y en favor de la biodiversidad.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.